I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001156

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 03 JUL 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2872/2014; la carta solicitud presentada por doña Amelia Torres Osorio; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento benéfico, en la Sede Social de la Junta de Vecinos "Así me Gusta Cerrillos", ubicada en Obispo Larraín N°380, Villa Raúl Silva Henríquez, a partir de las 19:00 horas del día 19 de julio de 2014.

2. La responsable de esta actividad será doña Amelia Torres Osorio, RUT N°7.575.215-6, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001156

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web